

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACCELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

## 1. ANTECEDENTES

Save the Children SC es la organización líder en defensa de los derechos de la infancia en todo el mundo, trabajamos en más de 120 países salvando vidas, proporcionando seguridad y protección a los niños y niñas y defendiendo sus derechos. Esta labor la desarrollamos en conjunto con nuestros socios, impulsando programas, políticas y fomentando cambios inmediatos y duraderos en sus vidas.

En Colombia SC opera desde hace 40 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

Esta labor la desarrollamos con socios estratégicos, impulsando programas, políticas y fomentando cambios inmediatos y duraderos. Save the Children desarrolla modelos innovadores, efectivos y escalables, que permite a los niños, niñas y adolescentes más excluidos alcanzar su máximo potencial y gozar de sus derechos de manera plena y sostenible.

Teniendo en cuenta lo anterior, Save the Children está buscando contratar los servicios de una persona jurídica (agencia creativa, agencia de comunicaciones, agencia de publicidad, agencia de creación de contenidos) basada en Bogotá, Arauca o Cali brindando los servicios para la el diseño e implementación de la estrategia SHIFT<sup>1</sup> en Tumaco y replicarlo post en 3 de los territorios donde FSCC tiene operaciones (Bogotá, Valle del Cauca y Arauca).

De esta forma, el proveedor deberá formarse en la estrategia en mención, para construir relaciones de confianza y trabajo conjunto con los jóvenes para convertir sus propuestas en campañas creativas para el público de Colombia y el mundo

---

<sup>1</sup> Shift es un acelerador de campañas que brinda a los jóvenes las habilidades, las herramientas, los recursos y las redes que necesitan para influir en los temas que más les importan.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACCELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b>	 <b>Save the Children</b>
---	--	--

**TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	10 de abril de 2025.
Plazo máximo para formulación y aclaración de inquietudes (vía correo electrónico)	22 de abril de 2025, 5:00 p.m.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	28 de abril de 2025, 11:59 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria <sup>2</sup> .
Suscripción y legalización del contrato.	

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la presente convocatoria es la prestación de servicios como agencia creativa para el diseño y ejecución de una campaña ambiental en Tumaco a partir de las ideas, propuestas y creaciones de la niñez, garantizando la producción de contenidos ideados por niños, niñas y adolescentes en cada territorio mediante la metodología SHIFT de Save the Children.

## 3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

Producto	Actividad	Medio de verificación
Cronograma, propuesta y plan de trabajo	Presentación de propuesta y plan de trabajo para la presente convocatoria.	Documento entregable en formato PDF.
Acompañamiento y asesoría creativa a un grupo de niños, niñas y adolescentes para construir el concepto de su campaña y sus contenidos.	La estrategia está compuesta por 9 sesiones y 1 espacio de lanzamiento. El equipo de Save the Children liderará 5 de estas. El resto de las sesiones serán colideradas con la agencia:  1 jornada presencial inicial con la niñez focalizada para la construcción de brief de la campaña.	Sesiones de acompañamiento presencial y virtual. Registros de asistencia.

<sup>2</sup> El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACCELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

<p>(El grupo será de 30 NNA participantes aproximadamente.)</p>	<p>1 jornada y media de trabajo presencial en Tumaco para desarrollar los contenidos acordados con la niñez.</p> <p>El material recogido en el resto de sesiones será compartido a la agencia por el equipo de SC.</p>	
<p>Conceptualización y planeación de la estrategia participativa de comunicación.</p>	<p>Desarrollo de concepto creativo de la campaña de la niñez, incluyendo el espacio de lanzamiento y los contenidos y productos correspondientes.</p>	
<p>Producción de contenidos</p>	<p>La agencia deberá asesorar y producir el diseño de piezas de comunicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) contenidos para redes sociales con mensajes contruidos por NNA.</li> <li>2. Un (1) producto editorial que funcione para impresión y digital para la incidencia con mensajes contruidos por NNA.</li> <li>3. 20 fotografías editadas de las actividades presenciales con niños, niñas y jóvenes.</li> <li>4. Un (1) contenido audiovisual tipo video resumen (spot) del desarrollo de la estrategia desde las sesiones de co-creación hasta el espacio de lanzamiento de aprox. 1 minuto y medio de duración producido con NNA. El material en bruto del espacio de lanzamiento será entregado por el staff de Save the Children.</li> <li>5. Diseño de (1) souvenir para asistentes del espacio de lanzamiento y de un (1) producto de merchandising para la niñez participante.</li> </ol> <p>Tener en cuenta que la estrategia pretende que la niñez co-construya los productos de su campaña, por lo que hay flexibilidad en su producción dependiendo del proceso. De ser contenidos audiovisuales, se requiere que su duración sea entre 1.30 y 2 minutos</p> <p>Todos los contenidos se deben entregar al equipo de Save the Children en su versión editable y en alta calidad con previo visto bueno del equipo.</p>	<p>Productos producidos (6) y carpeta con fotografías.</p>
<p>Desarrollo del espacio de lanzamiento</p>	<p>Apoyo en la coordinación del espacio de lanzamiento, con las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo en la estrategia de relaciones públicas e impacto.</li> <li>2. Agenda.</li> <li>3. Invitaciones y promoción.</li> <li>4. Guion.</li> </ol>	<p>Documentos correspondientes a cada numeral</p>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

	<p>5. Apoyo de la logística del evento, ejemplo: master, sonido, pantalla, mobiliario, desarrollo de actividades concertadas con la niñez.</p> <p>Tener en cuenta que la estrategia pretende que la niñez co-construya el espacio, por lo que hay flexibilidad en su producción dependiendo del proceso.</p>	
<p>Estrategia de difusión</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia de difusión enfocada en las redes sociales de Save the Children, que garantice visibilidad, conexión con las audiencias y posicionamiento del mensaje de la campaña. Esto incluirá la creación de contenidos creativos y adaptados por plataforma, programación de publicaciones que amplifiquen el alcance y el impacto de la estrategia.</p>	
<p>Informe final de gestión</p>	<p>Informe final del de la implementación de la estrategia con resumen de su desarrollo, resultados, impacto y recomendaciones.</p>	<p>Documento entregable en formato PDF.</p>

#### 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **40 MILLONES DE PESOS (\$40'000.000) IVA INCLUIDO**, con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

**FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

**Un primer pago equivalente al 20%**, del valor total de contrato, es decir la suma de **\$8.000.000 (ocho millones de pesos mcte)** del total del contrato a la suscripción del contrato, aprobación de las garantías requeridas y aprobación por parte del supervisor del cronograma, propuesta, plan de trabajo, coordinación logística del equipo y primera jornada de co-creación con la niñez.

**Un segundo pago equivalente al 40%**, del valor total de contrato, es decir la suma de **\$16.000.000 (dieciséis millones de pesos mcte)** a la entrega de los medios de verificación correspondientes a la visita y las sesiones presenciales y virtuales según lo planeado (Presentación de propuestas y concepto creativo de la campaña y sus contenidos). 2 contenidos para redes sociales. - Producto editorial (impreso y digital). - 20 fotografías editadas. - Avance del video resumen (primer corte o guion gráfico).

**Un último Pago equivalente al 40%**, del valor total de contrato, es decir la suma de **\$16.000.000 (dieciséis millones de pesos mcte)** con la entrega de los productos finales: -

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACCELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b></p>	 Save the Children
---	---	---

Video resumen final. - Souvenirs y merchandising. - Informe final de gestión a la entrega total de los productos y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.** EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo a las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el pago EL PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

**PARÁGRAFO TERCERO.** El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO CUARTO.** En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que EL PROPONENTE deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

**PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser LA FUNDACIÓN una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, LA FUNDACIÓN oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

## 5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de EL PROPONENTE SELECCIONADO una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en Bogotá D.C y Tumaco, con un plazo de 5 meses contados a partir de la suscripción del contrato / acta de inicio.

## 7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proveedor interesado en presentar propuesta, debe ser persona jurídica y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Experiencia mínima de 3 años en la construcción y desarrollo de campañas y estrategias de comunicación para visibilizar problemáticas y riesgos.
2. Experiencia mínima de 1 año en desarrollo de estrategias de comunicación participativas con niños, niñas, adolescentes y/jóvenes.
3. Experiencia de mínimo 3 años en la producción de contenidos para diversos públicos, plataformas y canales de comunicación.
4. Contar con equipo humano idóneo para la construcción creativa de conceptos de comunicación, piezas y productos que apoyen el desarrollo de campañas. Videógrafo, ejecutivo y creativo.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b></p>	 <b>Save the Children</b>
---	--	--

5. Se debe contar con el talento pertinente para la creación de piezas gráficas, audiovisuales y otras que surjan en el proceso.
6. Se debe contar con los equipos tecnológicos necesarios para atender las necesidades de producción del proceso según como se plantea en los presentes términos de referencia. Cámaras profesionales, micrófonos, equipos de edición de video y audio.
7. Se deberán presentar los documentos que permitan validar la experiencia, calidad y cumplimiento de otros proyectos similares al de la presente convocatoria. Certificados laborales de por lo menos 2 contratos que demuestren la experiencia en la producción de campañas y contenidos, por lo menos un certificado que demuestre la experiencia de trabajo con niños, niñas, adolescentes o jóvenes. Adicionalmente, el reel y brochure del proponente.
8. Se deberá contar con disponibilidad para viajar al territorio previsto.
9. La propuesta debe incluir todos los gastos necesarios para que al menos tres personas se desplacen al menos 1 vez al territorio para la implementación del proyecto según el cronograma previsto.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

**TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p><b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b></p>		
<p><b>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</b></p>	<p><b>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</b></p>	<p>El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p> <p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de <b>Save the Children</b> (Formulario de conformidad, entendimiento y aceptación de políticas de desarrollo sostenible para proveedores de SCC).<sup>3</sup></p> <p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>

<sup>3</sup> El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). **Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.**

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS									
<p><b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b></p>											
<p><b>B. CAPACIDAD</b> 60%</p>	<p><b>B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución<sup>4</sup></b>  10 puntos</p>	<p>Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 puntos por tiempo de constitución legal entre 1 y 2 años</li> <li>• 6 puntos por tiempo de constitución legal entre 3 y 4 años.</li> <li>• 10 puntos por tiempo de constitución legal igual o superior a 5 años;</li> </ul>									
	<p><b>B.2. Certificaciones con experiencia específica y casos de éxito</b>  10 puntos<sup>5</sup></p>	<p>Certificados que acrediten experiencia previa en campañas de comunicación participativa con enfoque en niñez y adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 puntos por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar.</li> <li>• 6 puntos por presentar tres (3) certificaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar</li> <li>- Una (1) que certifique el trabajo con comunidades</li> </ul> </li> <li>• 10 puntos por presentar cuatro (4) Certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar,</li> <li>- Una (1) que certifique el trabajo con comunidades</li> <li>- Una (1) que certifique el trabajo con niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes</li> </ul> </li> </ul>									
	<p><b>B.3. Capacidad operativa</b> 30%</p>	<p>El proponente deberá allegar un portafolio, brief que evidencie las campañas ejecutadas, los resultados obtenidos, muestras de los productos desarrollados y ejemplos de innovación. El reel debe contener muestras de su trabajo audiovisual, documental, ficción, animado incluyendo traficación y motion graphics.</p> <p>La evaluación del reel se realizará calificando los siguientes criterios, con un puntaje máximo de cada uno:</p> <table border="1" data-bbox="873 1507 1279 1638"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conceptos y campañas</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Innovación</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diseño gráfico</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Audiovisual</td> <td>5 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Puntuación	Conceptos y campañas	5 puntos	Innovación	5 puntos	Diseño gráfico	5 puntos	Audiovisual
Concepto	Puntuación										
Conceptos y campañas	5 puntos										
Innovación	5 puntos										
Diseño gráfico	5 puntos										
Audiovisual	5 puntos										

<sup>4</sup> La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido

<sup>5</sup> Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACCELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b></p>	 <b>Save the Children</b>
---	---	--

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p><b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b></p>		
	<p><b>B.4. Solidez financiera</b>  Estados financieros de los años <b>2023/2024</b> para personas jurídicas o declaración de renta para personas naturales <b>10 puntos</b></p>	<p><b>Para personas jurídicas</b> Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros para la evaluación de los siguientes indicadores: <b>Razón corriente:</b> Activo corriente / Pasivo corriente <b>Razón de endeudamiento:</b> Pasivo total / Activo total <b>Leverage total:</b> Pasivo total / Patrimonio <b>Margen de Utilidad Neta:</b> Utilidad neta / Ventas Netas</p>
<p><b>C. COMERCIAL</b> Ponderación 40%</p>	<p><b>Propuesta económica</b> 40%</p>	<p>A la propuesta económica más favorable y competitiva de acuerdo a la consistencia de la propuesta técnica bajo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación costo-beneficio.</li> <li>• Desglose detallado de costos por cada actividad y producto entregable</li> <li>• Posibilidad de optimizar costos sin afectar la calidad del servicio.</li> </ul>

## 9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

### 9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.

**A.** De las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.

- i) Marco conceptual (máximo 1 hoja)
- ii) Descripción general de la estructura y productos de la campaña
- iii) Cronograma por actividades
- iv) Capacidades para desarrollar la consultoría.
- v) Descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa relacionada con el objeto de esta consultoría.

**B.** El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

C. Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento

## 9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

### 1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

### 2. DOCUMENTACIÓN LEGAL POR APORTAR DE PARTE DEL PROPONENTE

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2025
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o persona natural) por ambas caras.
4	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal). O planilla pagada del último mes.
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <b><u>de la firma proponente (razón social)</u></b> emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <b><u>del representante legal de la firma proponente</u></b> , emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
8	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2023 y 2024 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACCELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b></p>	 Save the Children
---	---	---

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA
1	<p><b>ANEXO 1:</b> Aportar firmado por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo.</li> <li>2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción.</li> <li>3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna.</li> <li>4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores.</li> <li>5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying).</li> <li>6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales.</li> <li>7. Código de Conducta.</li> <li>8. Política de protección y tratamiento de datos.</li> <li>9. Política de desarrollo sostenible.</li> </ol>
2	<p><b>ANEXO 2:</b> Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, la autorización para el tratamiento de datos.</p>
3	<p>Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la personal natural, <b>carta de presentación de la propuesta</b>, donde deberá manifestar expresamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento)</li> <li>b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.</li> <li>c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.</li> </ol>
4	<p>Aportar las certificaciones de experiencia general y específica expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>
5	<p>Aportar Brochure o Portafolio de servicios de la empresa</p>
6	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.</p>
7	<p>Aportar hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que <u>acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia</u>, de acuerdo con el perfil requerido y copia de la tarjeta profesional.</p>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b></p>	 <b>Save the Children</b>
---	--	--

8	Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.
9	Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.

**Nota 1:** La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo [propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org) de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: “**AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT**”.

**Nota 2:** En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

## 10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de consultoría, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

## 11. NATURALEZA CONTRACTUAL

**EL PROPONENTE** manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

## 12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico: [propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org) para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACCELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

### 13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

### 14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

### 15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CREATIVA PARA ESTRATEGIA SHIFT ACCELERADOR DE CAMPAÑAS EN COLOMBIA</b>	 <b>Save the Children</b>
---	--	--

**SAVE THE CHILDREN** no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

## 16. SEGURIDAD SOCIAL

**EL PROPONENTE** en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

## 17. HABEAS DATA

**EL PROPONENTE**, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: [proteccion.datos@savethechildren.org.co](mailto:proteccion.datos@savethechildren.org.co).